

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación e Investigación

- 13** *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se publican las listas complementarias de admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos docentes de la Comunidad de Madrid convocados por Resolución de 6 de marzo de 2018 y Resolución de 10 de mayo de 2018.*

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se aprueba y anuncia la exposición de las listas definitivas de admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos para el ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados cuerpos, convocado por Resolución de 6 de marzo de 2018, y se anuncia la fecha de exposición de la valoración provisional de méritos, la fecha en la que las Comisiones de Selección anunciarán el día y hora del acto de presentación de los aspirantes así como su citación para la realización de las pruebas, la distribución de aspirantes y los centros en que se desarrollarán las mismas.

#### RESUELVE

##### Primero

Publicar como Anexo I a la presente Resolución las modificaciones a la lista complementaria de admitidos y excluidos en los citados procedimientos selectivos, publicada por Resolución de 27 de junio de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio).

##### Segundo

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 11 julio de 2018.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel J. Zurita Becerril.

## ANEXO I

## LISTA COMPLEMENTARIA DE ADMITIDOS

## LISTA DE ADMITIDOS

**CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
ESPECIALIDAD: MATEMÁTICAS**

**ACCESO: 1 TURNO LIBRE**

TRILLA GARCÍA, ROSARIO

**CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA**

**ACCESO: 1 TURNO LIBRE**

GARCÍA PÉREZ, MANUEL

**CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA**

**ACCESO: 1 TURNO LIBRE**

GUTIÉRREZ BENITO, GERARDO

(03/24.386/18)

